DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 05 de julio de 2019

ADENDA Nº 1.

CD 39/19. "SERVICIO DE CATERING PARA EL 24º CONGRESO DE COMISIONES VECINALES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"ID Nº 365.018

ANEXO C

DONDE DICE

2 -PLAN DE ENTREGA. En el punto

4. Habilitación de la INAN y la Municipalidad de Asunción.

El Oferente deberá contar con la habilitación de la INAN y de la Municipalidad de Asunción, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos.

DEBE DECIR

2 -PLAN DE ENTREGA.

4. Habilitación de la INAN y la Municipalidad donde tributa.

El Oferente deberá contar con la habilitación de la INAN y de la Municipalidad donde tributa, con una experiencia en el ramo de por lo menos tres años y poseer Licencia Comercial y Habilitación de los Vehículos.

Abog. Dionisio Mereles
Director
Dirección de Adquisiciones